



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría
Jurídica de la Rama Judicial

Bogotá, D. C., martes, 28 de julio de 2015
PSA15-3281

Doctor
JORGE IVÁN PALACIO PALACIO
Magistrado de la H. Corte Constitucional
E.S.D.

H. Magistrado:

Con ocasión del Auto 271 de 2014 proferido por esa Corporación, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a través de esta Presidencia procede a remitir el informe relacionado con las actividades adelantadas por esta Sala, encaminadas a dar cabal cumplimiento a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en los autos regulatorios de la Sentencia T-760 de 2008:

I. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL (CENDOJ)

“1. En fecha 19 de Septiembre de 2014, salió en producción el Nuevo Portal Web de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co, y dentro del mismo se encuentra ubicado el **MICROSITIO ESPECIAL Y DESTACADO** destinado a la difusión de la Tutela T-760 de 2008, **el cual cumple con todas las actividades y características establecidas en el Plan de Acción, por tanto esta actividad se encuentra cumplida** como se ha comunicado en los informes anteriores.

Actividades recientes:

- ✓ Se actualizaron los Autos genéricos y específicos **hasta julio 22 del 2015**.

SENTENCIA TUTELA T-760 DE 2008

AUTOS GENÉRICOS 2015

| | |
|--|--|
| 1. Auto de 22/01/2015 | Decretó la práctica de inspección judicial en la sede ESE Hospital San Francisco de Asís de Quibdó, el día 25 de Enero de 2015. |
| 2. Auto 47 de 2015 Documentos de Traslado | Convocatoria a sesión técnica acerca de las gestiones que han efectuado y ejecutarán las autoridades de vigilancia, control y fiscalización del sistema de salud en el Departamento del Chocó, especialmente sobre el Hospital San Francisco de Asís, como parte del muestreo para determinar el cumplimiento progresivo de algunas órdenes de la Sentencia T-760 de 2008. |
| 3. Auto 48 de 2015 | Agenda y metodología de la convocatoria a sesión técnica acerca de las gestiones que han efectuado y ejecutarán las autoridades administrativas, así como de vigilancia, control y fiscalización, del Sistema de Salud en el Departamento del Chocó, especialmente sobre el Hospital San Francisco de Asís. |
| 4. Auto de 3 de Marzo de 2015 | Con base en el informe presentado por la Defensoría del Pueblo, con relación a los pacientes en estado de abandono, la Corte sugiere insta y exhorta a diferentes entidades estatales, con el fin de que estas dentro del ámbito de sus competencias hagan frente a esta situación. |

| | |
|--------------------------------|--|
| 5. Auto de 3 de Marzo de 2015 | La Corte se pronuncia sobre el escrito allegado por la Defensoría del Pueblo, sobre pacientes en estado de abandono en las IPS y ordena e insta a diferentes órganos gubernamentales para que adopten las medidas a que haya lugar. |
| 6. Auto de 3 de Marzo de 2015 | Con base en el informe presentado por la defensoría del pueblo con relación a los pacientes en estado de abandono, la Corte sugiere, insta y exhorta a diferentes entidades estatales con el fin de que estas dentro del ámbito de sus competencias hagan frente a esta situación. |
| 7. Auto 85 de 2015 | Modificación del Auto 48 de 2015, peticiones elevadas por la comisión séptima constitucional permanente el senado de la República, en relación con los Autos 47 y 48 de 2015 y otras vicisitudes. |
| 8. Auto 12 de Marzo de 2015 | Modificación del Auto 48 de 2015, peticiones elevadas por la comisión séptima constitucional permanente el Senado de la República, en relación con los Autos 47 y 48 de 2015. |
| 9. Auto 86 de 2015 | Modificación del Auto 48 de 2015, petición elevada por la Contraloría del Departamento del Chocó |
| 10. Auto 26 de Marzo de 2015 | Observaciones de la Fundación Colombiana para Fibrosis Quística sobre los copagos a los servicios de salud no POS. |
| 11. Auto de 8 de Abril de 2015 | Solicitud de copias de las grabaciones de la Sesión Técnica celebrada el 19 de Marzo de 2015 formulada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República |
| 12. Auto de 8 de Abril de 2015 | Solicitud de consulta elevada por la ciudadana Adriana Ruiz Restrepo y la Fundación para el Cambio Sistémico-CIVISOL- |
| 13. Auto de 7 de Abril de 2015 | Solicitud de copias de las grabaciones de la sesión técnica celebrada el 19 de Marzo de 2015 formulada por el Instituto Nacional de Salud. |
| 14. Auto 7 de Mayo de 2015 | Escrito presentado por el ciudadano Néstor Alvarez en representación de la Asociación de pacientes de Alto Costo de la nueva EPS. |

AUTOS ESPECÍFICOS

| | |
|----------|----------|
| ORDEN 16 | ORDEN 17 |
| ORDEN 18 | ORDEN 19 |
| ORDEN 20 | ORDEN 21 |
| ORDEN 22 | ORDEN 23 |
| ORDEN 24 | ORDEN 25 |
| ORDEN 26 | ORDEN 27 |
| ORDEN 28 | ORDEN 29 |
| ORDEN 30 | ORDEN 32 |

3. DIFUSIÓN

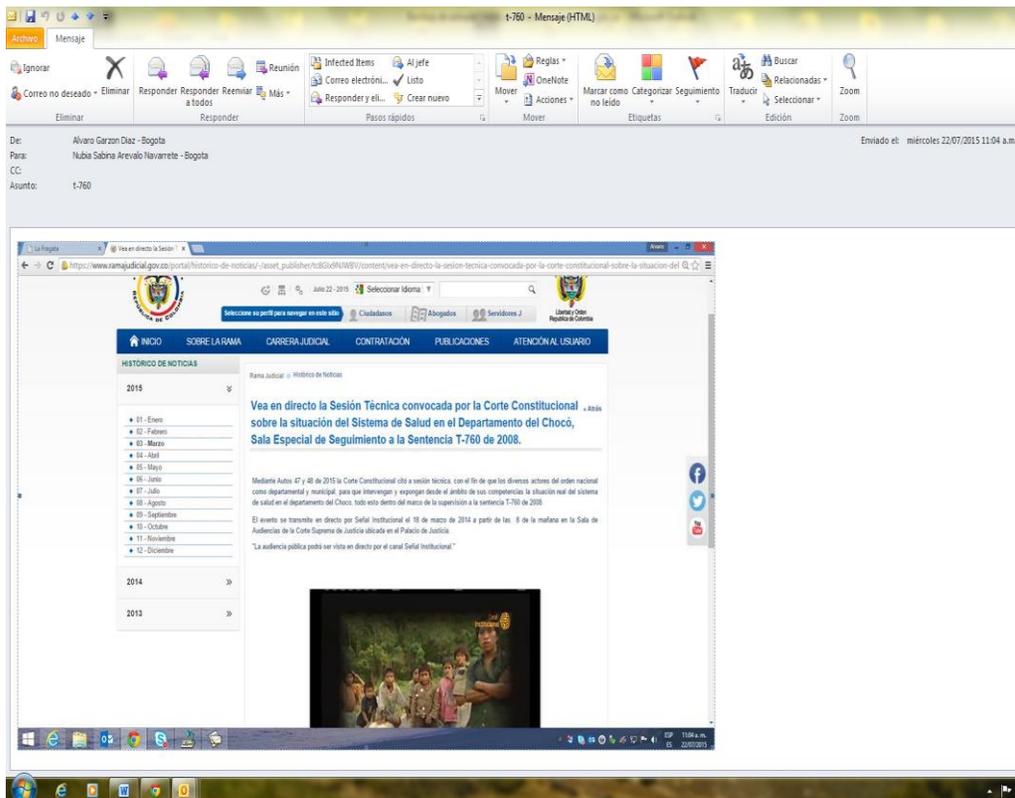
3.1. PUBLICAR EN MEDIO IMPRESO LA SENTENCIA T-760 DE 2008

Esta actividad se encuentra cumplida, **se editaron 5.000 ejemplares de la Sentencia**, de los cuales se **han distribuido en su totalidad a julio 22 del 2015**, entre los Jueces de la República a Nivel Nacional, Corte Constitucional, bibliotecas, universidades y entidades promotoras de salud.

3.2.- DISEÑO Y ELABORACIÓN DE FOLLETOS INFORMATIVOS

Estamos esperando que la H. Corte Constitucional disponga lo pertinente.

3.3. REALIZAR PROGRAMA DE TELEVISIÓN A través del Canal Señal Institucional, el 18 de marzo de 2015, entre las 8:00 a.m. y las 5.00 p.m., se transmitió en directo la Audiencia Pública de Seguimiento de la Sentencia T-760 de 2008, igualmente esta señal fue transmitida vía Streaming a través de los portales www.corteconstitucional.gov.co , www.ramajudicial.gov.co y www.saluderecho.net del Banco Mundial para Latinoamérica y el mundo, lo mismo que de la página web www.señalinstitucional.gov.co



Como se comunicó, el Centro de Documentación Judicial-CENDOJ-cubrió toda la grabación del evento del “Seminario de Actualización sobre el Derecho Fundamental a la Salud-Sentencia T-760 de 2008” realizado en la ciudad de Quibdó (Chocó), los días 25 y 26 de enero de 2015, mediante la transmisión del programa por Streaming y la realización de la inspección judicial al Hospital San Francisco de Asís, **La grabación del Seminario, ya se puede consultar en el microsítio de la T-760 de 2008, videoteca:**

VIDEOTECA

Rendición de cuentas de salud

www.videoteca.ramajudicial.gov.co

Con ocasión de la información remitida por la Defensoría del Pueblo, el Ministerio y la Superintendencia de Salud, este Tribunal advirtió la ocurrencia de algunos supuestos fácticos que podrían afectar el acceso a los servicios de salud por parte de los usuarios en el Departamento del Chocó razón por la cual ordenó la práctica de una inspección judicial que permitiera disponer de mayores elementos de juicio, pertinentes y conducentes, al momento de continuar con el trámite de verificación de los dieciséis mandatos generales proferidos en el citado fallo estructural.

”

II. ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA

“ACTIVIDADES ACADÉMICAS REALIZADAS EN EL AÑO 2015

| Actividad Académica | Ciudad de Realización | Fecha de Realización | Población Formada |
|--|--|--------------------------|-------------------|
| 1. Seminario de Actualización sobre el Derecho Fundamental a la Salud | Quibdó | 25 y 26 de Enero de 2015 | 238 presentes |
| 2. Video Conferencia: “Acción de Tutela. Vulneración del Derecho Fundamental a la Salud por emisión de ondas electromagnéticas de las antenas de telecomunicación” | Bogotá Transmitida a los Consejos Seccionales del País. | 21 de Mayo de 2015 | 10 presenciales |
| 3. Curso de Formación sobre el Derecho Fundamental a la Salud - Enfermedades Catastróficas y de Alto Costo | Medellín | 22 de Mayo de 2015 | 20 |

1.1. Seminario de Actualización sobre el Derecho Fundamental a la Salud

De conformidad a lo señalado en el informe del mes de marzo del año en curso, durante los días 25 y 26 enero de 2015 en la ciudad de Quibdó – Chocó se desarrolló “Seminario de Actualización sobre el Derecho Fundamental a la Salud, Sentencia T-760 de 2008”, el cual estuvo coordinado por empleados judiciales de la Corte Constitucional, el Magistrado Jorge Iván Palacio Palacio y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

Con la mencionada actividad académica se logró capacitar a 238 personas vinculadas a la Rama Judicial y Representantes de Entidades privadas y públicas que participan en el

Sistema de Seguridad Social en Salud, tales como: el Ministerio de Salud y Protección Social, Defensoría del Pueblo, Gerentes de Hospitales, Asociaciones de Pacientes, etc.

1.2. Videoconferencia: “Acción de Tutela. Vulneración del Derecho Fundamental a la Salud por emisión de ondas electromagnéticas de las antenas de telecomunicación”

La actividad académica dirigida por el Director y el Subdirector de Vigilancia y Control de la Agencia Nacional del Espectro ANE, Ingeniero Oscar León Suárez y el Doctor Julio César Castañeda Acosta, tuvo como propósito abordar el tema del “Principio de Precaución” y la reciente polémica suscitada por las antenas de telecomunicación y la posible amenaza que estas generan a la salud.

La videoconferencia se realizó en la ciudad de Bogotá y fue transmitida a los diferentes Consejos Seccionales de la Judicatura del País, el día 21 de mayo de 2015.

1.3. Curso de Formación sobre el Derecho Fundamental a la Salud Enfermedades Catastróficas y de Alto Costo-

El acto académico se realizó el día 22 de mayo de 2015, en la ciudad de Medellín, se desarrolló en forma de panel contando con la participación del doctor Hugo Javier Salcedo Oviedo, Formador de la EJRLB experto en el Sistema de Seguridad Social en Salud y el Médico Juan Guillermo Duque Ortega, Médico especialista en hematología, medicina interna y oncología con amplios conocimientos en los trámites exigidos por las Entidades Promotoras de Salud EPS para la atención de las enfermedades de Alto Costo.

2. PLAN DE FORMACIÓN 2015

| Actividad Académica | Ciudad de Realización | Fecha de Realización | Población a Capacitar |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| Seminario de Actualización sobre el Derecho Fundamental a la Salud | Por definir | Por definir | 110 |
| Videoconferencia “Práctica Judicial en el Derecho Fundamental a la Salud” | Nacional | Por definir | 300 |

2.1. Seminario de Actualización sobre el Derecho Fundamental a la Salud

Atendiendo al Plan de Formación vigencia 2015, se prevé dentro del Subprograma de Formación en Derecho a la Salud, que hace parte del Programa de Formación Básica, la

realización de un nuevo Seminario de Actualización sobre el Derecho Fundamental a la Salud dirigido a 110 Servidores Judiciales del país, con el objeto de ampliar la población capacitada.

Teniendo en cuenta el éxito del Seminario de Actualización realizado en el mes de enero del año en curso, se espera contar con el invaluable apoyo del Doctor Jorge Iván Palacio Palacio y su equipo de trabajo de la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008 de la H. Corte Constitucional, para desarrollar este nuevo acto académico.

2.2. “Videoconferencia “Práctica Judicial en el Derecho Fundamental a la Salud”

Se estima en el transcurso de la vigencia 2015, realizar una Videoconferencia Nacional, con base en el Módulo de Aprendizaje Autodirigido “Práctica Judicial en el Derecho a la Salud” de la autoría del Doctor Everaldo Lamprea Montealegre, la cual estará liderada por integrantes de la red de formadores de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.

Con esta actividad académica, se estima completar el ciclo de formación de los Cursos de Profundización en Derecho a la Salud, iniciado en el año 2014 de forma presencial.

2.3. Cooperación Institucional

En la actualidad la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, la Agencia Nacional del Espectro ANE y Asómovil se encuentran realizando alianzas con el objeto de dar inicio a cursos de formación, a fin se abordar el tema del “Principio de Precaución”, la reciente polémica suscitada por las antenas de telecomunicación y la posible amenaza que estas generan a la salud. Se estima que las jornadas académicas estén dirigidas por un experto de la ANE y un Magistrado Auxiliar de la Corte Constitucional y otro de esta Sala.

Reciba, H. Magistrado, un respetuoso saludo de,

JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA
Presidente

PSA/OAIAJRJ/JR

